



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00783436- -UNC-ME#FCE

15ª Ord.

VISTO:

El pedido de autorización efectuado por el Dr. José Luis Navarrete para el dictado de la materia "El control de la Pobreza y la Redistribución del Ingreso" en la Maestría en Economía Pública y Política Económicas Sociales y Regionales, que se dicta en la Escuela de Graduados;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Navarrete revista en un cargo de Profesor Adjunto DE y un cargo de Profesor Asistente DS en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que las tareas serán desarrolladas durante el mes de octubre con una carga horaria total de nueve horas, por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera presencial el día 02 de octubre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar al Dr. José Luis Navarrete (Legajo N° 42.522) a dictar la materia "El control de la Pobreza y la Redistribución del Ingreso" en la Maestría en Economía Pública y Política Económicas Sociales y Regionales, en la Escuela de Graduados, durante el período indicado y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

